

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23555 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad a la parte dispositiva del auto de modificación de las facultades que los administradores concursales dictado por este Juzgado el día 25-3-2010:

Parte dispositiva: Dispongo ordenar la modificación de las facultades de administración y disposición de los representantes legales de la deudora "Ponent Terraferma, S.L.", respecto de su patrimonio, siendo sustituidos en las citadas facultades por los Administradores concursales:

a) Ramon Pedros Areny como Letrado, con domicilio en calle Major, 6, de Tárrega Lleida, y telefono 973 50 16 44.

b) Joan Carles Dones Menal, como Titulado Mercantil, con domicilio en calle Príncep de Viana, 30, esc. A, ppal. B, de Lleida, y telefono 973 23 64 52.

Lleida, 26 de marzo de 2010.- El Secretario.

ID: A100025100-1